RESOLUCIÓN AGPE Nº 257/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 «CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y CORRECTIVO DEL SIAGPE» - ID N° 378.687.

Asunción, 05 de noviembre de 2020

VISTO: **El Memorando DOC/AGPE N° 37/2020** de *fecha 05 de noviembre de 2020, y*

CONSIDERANDO: **Que la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",** establece en el Art. 28 *"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... ".*

Que la Resolución AGPE N° 97/2020 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2020".

Que el Informe del Comité de Evaluación de Oferta, recomienda:

- **DECLARAR DESIERTA** la Contratación Directa N° 05/2020 Contratación de Firma Consultora para el mantenimiento evolutivo y correctivo del SIAGPE, en base a las consideraciones expuestas anteriormente, en razón a que el oferente que presentó oferta no cumple con los requerimientos establecidos en las bases de la contratación, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 30° *inc. b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación [...]".*

Que en el Memorando DOC/AGPE N° 37/2020, *de fecha 05 de noviembre de 2020;* por el cual se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en relación a la Contratación Directa N° 05/2020.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo

RESOLUCIÓN AGPE Nº 257/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 «CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y CORRECTIVO DEL SIAGPE» - ID N° 378.687.

(2)

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

Artículo 1°- Declarar desierta el Llamado de Contratación Directa N° 05/2020 "Contratación de Firma Consultora para el mantenimiento evolutivo y correctivo del SIAGPE" *con* ID N° 378.687, conforme se detallada a continuación:

- **DECLARAR DESIERTA** la Contratación Directa N° 05/2020 Contratación de Firma Consultora para el mantenimiento evolutivo y correctivo del SIAGPE, en base a las consideraciones expuestas anteriormente, en razón a que el oferente que presentó oferta no cumple con los requerimientos establecidos en las bases de la contratación, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 30° *inc. b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación [...]"*..

Artículo 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Auditoría General del Poder Ejecutivo *

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo